



### Resolución de concesión definitiva de ayudas

**Primero:** Con fecha 3 de abril de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de de ayudas para estancias en universidades o instituciones académicas para profesores asociados de Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla – La Mancha. Año 2025 (BDNS Identif. 823602) de fecha 3 de abril de 2025

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 30 de mayo de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR  
P.D. LA VICERRECTORA DE PROFESORADO  
Y DESARROLLO PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
María Antonia Herrero Chamorro

ID. DOCUMENTO	dJgHqDG0ZZ	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRERO CHAMORRO MARIA ANTONIA		10-06-2025 11:41:42	
 dJgHqDG0ZZ			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cuantía (€)</b>
Ignacio Escutia Domínguez	Estancia Milano-Bicoca	1.500
Francisco Javier Aroca Cifuentes	Estancia Universidad de Murcia	500

**ANEXO II  
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Causa de la exclusión</b>
No hay excluidos/as	

ID. DOCUMENTO	dJgHqDG0ZZ		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRERO CHAMORRO MARIA ANTONIA		10-06-2025 11:41:42	
 dJgHqDG0ZZ			